que firman y señalan dho. S.r; como acostumbran de que Zo el Pr.no doi fee

D.n Juan Lopez de Lecora y Valero

D.n Juan Julian Martinez

Dothomas Fernandez

Antonio Fern.z Collados

Josef Garzia Fern.z

Mariano Perez Lorzano

Josef Gonzalez

Ante mi Juan.co Gonzalez Sanchez

Ayunt.o En la Villa de Bullas a veinte y nueve de marzo de mil sete.tos y noventa, se junto el concejo, Justicia, y Reg.o de ella en las Casas de Ayuntam.to como lo acostumbran a saber los S.res D.n Juan Lopez, y D.n Juan Julian Martinez Alcaldes ord.s D.n Tomas Fern.z Gonzalez, D.n Antonio Fern.z Collados D.n Antonio Fern.z Revilla, y D.n Josef Garcia Fern.z Regidores D.n Fern.do Perez Diputado del Comun; D.n Josef Gonzalez Valbuena y D.n Alonso del Garcia Procur.r Sindico Gen.l y Personero, y acordaron lo siguiente

Para hacer la salva al S.r Sacramentado, desde el en-cuentro, hasta el desencuentro en las funciones de esta semana Santa que reformo suceda, y considerando que el encuentro sera a las once de la mañana del Sabado, desde esta hora hasta las diez de la noche que se cerraran las Yglesias, y desde las cinco de la mañana siguiente hasta las nueve que sera el desencuentro, componen diez y seis horas, para las que concurrieran los S.res Ayunt.to cada dos una hora y para las demas se formaran tiros de las Personas del Pueblo que puedan presentarse con mayor decencia, y sean de la aprovacion de el S.r D.n Antonio Fern.z Collados a quien se le confiere comision vastante, la que rubricada del S.r Comisario, y ante el Pr.no se fixara en parte publica de la Yglesia despues de seguidos por medio de el Portero del Ayunt.to a los S.res que deban asistir; y concluida la funcion